

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN : IX

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
223
Fecha de Aprobación
30 JUL. 2013
ROL S.I.I.
97-3/97-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.P N°5110 , 15 julio del 2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **Fusión** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN. FUSIÓN
- camino: Calle Lautaro N° - S/N
localidad o loteo Angol
sector URBANO. Z-1 , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANIA	15.223.448-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN GUILLERMO CALABRANO PINCHEIRA	6.356.683-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ABNER BALOCCHI DINAMARCA	15.223.448-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m ²) LOTE EXISTENTE	
---	--

SITUACIÓN ACTUAL:

LOTES RESULTANTES	Superficie (m ²)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m ²)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m ²)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				<input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	Lote A-2	1.008	Nº			Nº		
Nº	Lote B	1.848						
Nº			Nº			TOTAL		2.8556 m2

SITUACIÓN ACTUAL:

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.856
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS POR FUSIÓN

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.230	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
SALDO A PAGAR				\$ 1.230	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2768	FECHA:	29-07-2013	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se aprueba fusión de terreno de los lotes lote A-2 y Lote B, de propiedad del Fisco / Estado.

AMS/GmC.


 I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)
 30 JUL. 2013